



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, del día catorce de febrero de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D. M. d. I. A. G. C. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la fecha de inicio de los expedientes objeto de los contratos.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Dinamización de centros de participación activa para personas mayores y centros sociales polivalentes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Asuntos Sociales y la Concejalía de Contratación, de fecha 3 de febrero de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Dinamización de centros de participación activa para personas mayores y centros sociales polivalentes", por la cantidad de 12.480,48 € más 2.620,90 € de IVA, a Brócoli, S.L.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de Bedel en centro de participación activa "Anica Torres"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Asuntos Sociales y la Concejalía de Contratación, de fecha 7 de enero de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como el informe de 29 de enero y 13 de febrero de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de Bedel en Centro de Participación Activa "Anica Torres"", por la cantidad de 8.495,62 € más 1.784,08 € de IVA, a Afesol Empleo. Iniciativas de Inserción Laboral y Social de Personas con Discapacidad, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.